



Instituto Nacional de Formación Profesional  
HONDURAS

HONDURAS

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

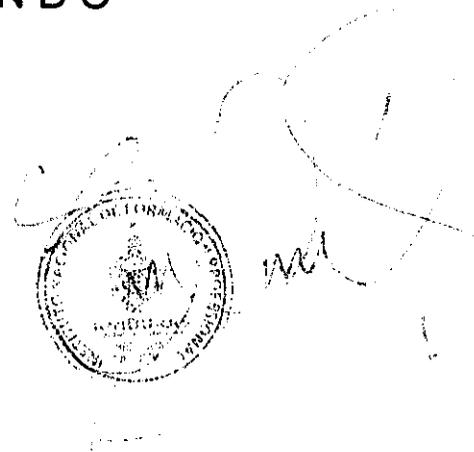
CD-SO-17-10-2023-6:e:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

DE: CARLOS FRANCISCO SUAZO CALDERON  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 18 de octubre de 2023



En Sesión Ordinaria N° 19-2023 celebrada el día martes 17 de octubre de 2023, en su punto de Agenda No. 6, Asuntos a Tratar, Inciso "e", "Discusión, Aprobación o Modificación de Pliegos de Condiciones para la Adquisición de Equipo y Herramientas para Mecánica Automotriz, para los Talleres Didácticos del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP", Licitación Privada Nacional No. 06-2023, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-17-10-2023-6:e:

**CONSIDERANDO:** QUE LA OPINIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Y EL DICTAMEN LEGAL DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL REFERENTE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. 06-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA MECÁNICA AUTOMOTRIZ, PARA LOS TALLERES DIDÁCTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)" PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTÁN DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA LEGAL DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y A LOS MODELOS DE BASES DE LICITACIÓN PROPORCIONADOS POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE), CON LAS OBSERVACIONES DE ASESORÍA LEGAL DE RECOMENDAR UN PLAZO DE ENTREGA DE 60 DÍAS.

**CONSIDERANDO:** QUE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENVÍO MEMORANDO A LA SECRETARIA GENERAL SOLICITANDO SE ELEVE A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOP LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PRIVADO NACIONAL NO. 06-2023 ACREDITANDO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL, OPINIÓN DE AUDITORIA INTERNA Y LA CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

**CONSIDERANDO:** QUE EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA COMO SOPORTE ENCONTRÓ ALGUNAS INCONSISTENCIAS Y APROBÓ EL PUNTO





Instituto Nacional de  
Formación Profesional

HONDURAS

DE AGENDA, CONDICIONADO A QUE LA ADMINISTRACIÓN REALIZARA ENMIENDAS RELACIONADAS CON EL DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL, ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA POR CADA LICITACIÓN PRIVADA, LA SOLICITUD DEL EQUIPO POR LA UNIDAD USUARIA, ASÍ COMO COTIZACIONES PARA REFERENCIAR PRECIOS.

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RESUELVE,

**PRIMERO:** APROBAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NUMERO NO. 06-2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA MECÁNICA AUTOMOTRIZ PARA LOS TALLERES DIDÁCTICOS DEL INFOP "CON EL PREVIO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN CUMPLA CON LAS ENMIENDAS SIGUIENTES: AJUSTAR A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES LAS OBSERVACIONES DEL DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL, ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA POR CADA LICITACIÓN, ACREDITAR LA SOLICITUD DEL EQUIPO Y LAS COTIZACIONES PARA TENER UN VALOR DE REFERENCIA.

**SEGUNDO:** ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

